

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora, comunicada en la Circular **#1830** del 18 de Mayo de 2011:

SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA. (Cod. 881)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo